BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS DISTRITALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1336075 -2020

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 05 días del mes de febrero del año 2020, se reunieron las siguientes personas: **FLOR MARÍA DÍAZ ROCHA**, identificada con C.C. No. 51.696.233 de Bogotá quien se desempeña en el cargo de Directora General de Educación y Colegios Distritales, en su calidad de Supervisora, y **EVELYN DOMINGUEZ SERRANO** identificada con C.C. No. 51.879.601 de Bogotá, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 845 del 05/02/2020

APROBACION DE GARANTIA: N/A

ARL: SEGUROS BOLIVAR fecha de inicio cobertura 05/02/2020 fecha fin Cobertura 30/06/2020

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales en la programación, ejecución y control de las estrategias asociadas al proceso de fortalecimiento de las capacidades de los Directores Locales de Educación y Directivos Docentes, en el marco del proyecto de inversión 1058 "Participación Ciudadana para el Reencuentro, la Reconciliación y la Paz".

VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($45.760.000).

PLAZO: El plazo del contrato será hasta el 30 de junio de 2020, a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO 2020.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: EVELYN DOMINGUEZ SERRANO

Firma del Supervisor
Nombre: FLOR MARÍA DÍAZ ROCHA